veintiseis 26f

Juicio No. 11313-2020-00462

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, lunes 18 de enero del 2021, las 14h17. VISTOS: Una vez que ha sido remitido nuevamente el proceso a esta Sala; y al haber interpuesto la parte accionada Acción Extraordinaria de Protección de la sentencia emitida en este juicio, se considera: a.- La mencionada sentencia fue notificada el 30 de noviembre del 2020; y, b.- El día 28 de diciembre del 2020 se presenta acción extraordinaria de protección por parte de ANA GABRIELA LUZURIAGA CARRIÓN, en calidad de COORDINADORA ZONAL 7 SALUD; por lo expuesto, se dispone: 1) Que de conformidad con el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se NOTIFIQUE A LA CONTRAPARTE con la presente acción; 2) Remítase el proceso completo a la Corte Constitucional en el término indicado en el mencionado artículo; y, 3) Cumpliendo lo que señala el Art. 47 de la Codificación al Reglamento de Sustanciación de Procesos en la Corte Constitucional, publicada en el R. O. S. 613, del 22/10/2015, se dispone se obtenga copias certificadas del escrito inicial, auto de aceptación a trámite, contestación a la demanda y de las sentencias de primera y segunda instancia, como también del auto emitido por este Tribunal, para los fines legales pertinentes, de todo lo cual se dejará constancia, a costas de la parte interesada que debe acercarse para facilitar la obtención de las copias xérox; de esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso, de la Ley Orgánica antes citada. Tómense en cuenta la casilla constitucional Nro. 42 del Ministerio de Salud Pública de la corte Constitucional, los casilleros electrónicos y los correos electrónicos señalados para futuras notificaciones; y, la autorización conferida a sus abogados defensores: Ab. Luis Fernando Beltran Guevara, Dra. Paulina Armijos Arias, Ab. Ana Calderón Zhingre, Ab. Paco Isidro Jaramillo Hidalgo, Ab. Cristian Pinzón Román. Se hace conocer que el número de contacto de la señora Ayudante Judicial, para que se sirvan enviar mensaje de texto vía WhatsApp es: 0988606859, para efectos de coordinación de entrega del expediente para la obtención de copias. Cúmplase y Notifíquese.-

TANDAZO ROMAN CARLOS LENIN
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO
JUEZ PROVINCIAL

GONZALEZ CRESPO MARILYN FABIOLA
JUEZA PROVINCIAL

En Loja, lunes dieciocho de enero del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PACHAR ORDONEZ EDWIN EFRAIN en el correo electrónico abedygarcia76@gmail.com, edpachar2015@hotmail.com, edwin.pachar@11d08.mspz7.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103361554 del Dr./Ab. EDISON HERMEL GARCIA CELI; en el correo electrónico edpachar2015@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1102861166 del Dr./Ab. EDWIN EFRAIN PACHAR ORDOÑEZ. COORDINACION ZONAL7 SALUD en el correo electrónico luigi.bel@hotmail.com, notificaciones.salud@mspz.gob.ec, paulina.armijos@mspz7.gob.ec, ana.calderon@mspz7.gob.ec, paco.jaramillo@mspz7.gob.ec, cristian.pinzon@mspz7.gob.ec, luis.beltran@mspz7.gob.ec, ana.luzuriaga@mspz7.gob.ec, anita.cueva@11d08.mspz7.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103633002 del Dr./Ab. BELTRÁN GUEVARA LUIS FERNANDO; en el correo electrónico gabriela.luzuriaga@mspz7.gob.ec; en la casilla No. 114 y correo electrónico pauarmijos24@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1103693717 del Dr./Ab. ARMIJOS ARIAS PAULINA ALEXANDRA; en el correo electrónico ana_gabriela0511_@hotmail.com, ministerio.saludpublica17@foroabogados.ec, luis.guevara@mspz7.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1105656217 del Dr./Ab. ANA GABRIELA CALDERON ZHINGRE; DISTRITO 11D08 SARAGURO-SALUD en el correo electrónico anita.cueva@11d08.mspz7.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO- DR IÑIGO SALVADOR CRESPO en el correo electrónico notificaciones_loja@pge.gob.ec. Certifico:

SALGADO CASTILLO BYRON
SECRETARIO RELATOR (E)

BYRON.SALGADO
Juicio No. 11313-2020-00462